

Acuerdo de 18 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la concesión por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, de los Premios Andalucía de Medio Ambiente correspondiente a su XXIX Edición.

En la sociedad actual se ha incrementado sensiblemente la preocupación por los problemas relativos a la conservación del medio ambiente, de nuestro patrimonio natural y de nuestra biodiversidad. La globalización de los problemas ambientales y la creciente percepción de los efectos del cambio climático; el progresivo agotamiento de algunos recursos naturales; la desaparición, en ocasiones irreversible, de gran cantidad de especies de la flora y la fauna silvestres, y la degradación de espacios naturales de interés, se han convertido en motivo de seria preocupación para la ciudadanía que reivindica su derecho a un medio ambiente de calidad que asegure su salud y su bienestar.

Esta reivindicación es acorde con lo establecido en el artículo 45 de la Constitución que reconoce el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo, exigiendo a los poderes públicos que velen por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose para ello en la indispensable solidaridad colectiva.

De acuerdo con lo dispuesto por el apartado 7.º del artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la mejora de la calidad de vida de los andaluces y andaluzas, mediante la protección de la naturaleza y del medio ambiente, es uno de los objetivos básicos que han de ser tenidos en cuenta por los poderes públicos en el ejercicio de sus competencias.

En este contexto, el Decreto 126/2001, de 5 de junio, regula el Premio Andalucía de Medio Ambiente, cuya finalidad es otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor medioambiental de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que hayan contribuido de forma notoria a la conservación, protección y difusión del medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Orden de 12 de marzo de 2025, de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente se hizo pública la XXIX Convocatoria del Premio Andalucía de Medio Ambiente, en la cual se establecen las siguientes modalidades del Premio:

- a) Conservación, Medio Natural y Desarrollo Sostenible: Dirigida a reconocer a aquellos trabajos, actuaciones o iniciativas andaluzas destinadas a la conservación del medio natural y que propicien al mismo tiempo el desarrollo sostenible de Andalucía.
- b) Biodiversidad: Dirigida al reconocimiento de desarrollo de trabajos o proyectos que impulsen la preservación de la biodiversidad terrestre o marina mediante la sostenibilidad de los hábitats, las especies de fauna y flora y los ecosistemas, la diversidad biológica o la geodiversidad de Andalucía.

c) Sostenibilidad y Medio Ambiente Urbano: Dirigida a aquellas corporaciones locales (ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades, etc.) que desarrollen trabajos o proyectos que impulsen valores de sostenibilidad ambiental y medio ambiente urbano en su entorno, tanto en medio rural como urbano, incluyendo los espacios naturales.

d) Cambio Climático: Dirigida a reconocer a aquellos trabajos, actuaciones o iniciativas andaluzas que fomenten el uso racional de los recursos naturales y de la energía, la adopción de medidas de adaptación o mitigación frente al cambio climático o que desarrollen proyectos innovadores para mejorar la sostenibilidad en entornos urbanos, así como a aquellas que promuevan el tránsito hacia una economía baja en emisiones.

e) Economía Circular: Dirigida a reconocer a aquellos trabajos, actuaciones o iniciativas andaluzas que promuevan el tránsito hacia una economía circular, mediante la reducción y valorización de los residuos, la reutilización de los productos y el reciclaje.

f) Caza Sostenible: Dirigida a reconocer la actividad cinegética y su contribución a la sostenibilidad del medio natural, en todos sus ámbitos, económico, social, y medioambiental, destacando su papel como custodios del territorio y garantes de la biodiversidad.

g) Educación y Sensibilidad Ambiental: dirigida al reconocimiento del compromiso y de la sólida trayectoria manifestadas en proyectos o actuaciones destacadas y continuadas en el tiempo relacionadas con la promoción y defensa del medio ambiente en Andalucía, centradas en potenciar valores ambientales empleando programas educativos o de voluntariado, entre otros.

h) Compromiso Ambiental: Dirigida a reconocer a la dedicación, esfuerzo y compromiso de trayectorias personales dedicadas al conocimiento, defensa y mejora del medio ambiente en Andalucía, así como a la realización de proyectos o iniciativas únicas y excepcionales con este fin.

Con fecha 2 de junio de 2025 se reúne el Jurado designado a los efectos de evaluar las 66 candidaturas presentadas dentro del plazo establecido, resultando premiadas las siguientes:

- En la modalidad de “Conservación, Medio Natural y Desarrollo Sostenible” resulta premiada la entidad Agrícola El Bosque, S.L.

Con más de 160 hectáreas que combinan producción agrícola e integración forestal, la finca El Bosque, en Lucena del Puerto (Huelva) es un ejemplo de equilibrio entre agricultura moderna y conservación del entorno; modelo de empresa sostenible sustentado en tres grandes pilares interconectados: viabilidad económica a través de la innovación constante, impacto social positivo mediante un modelo inclusivo y responsable, y respeto profundo al medio ambiente como herencia y compromiso con el futuro.

Tras el incendio sufrido en el verano de 2023, que calcinó 50 hectáreas, la Finca El Bosque inició un ambicioso proyecto de restauración forestal y biodiversidad, con plantaciones, manejo de regeneración natural y creación de un sumidero de carbono, reforzando en 2024 su compromiso con la conservación de la biodiversidad y la mejora del equilibrio ecológico.

- En la modalidad de “Biodiversidad” obtiene el premio la Estación de Anillamiento Lorenzo García.

Desde 2011, un grupo de personas voluntarias puso en marcha, bajo la autorización de la Junta de Andalucía, la Estación de Anillamiento Lorenzo García (EALG) inmersa entre la vegetación perimetral de las albuferas de Adra (Almería). Allí, un equipo coordinado lleva anillando aves de forma altruista desde más de una década, siguiendo un protocolo sistemático de esfuerzo constante. La estación funciona como observatorio de cambio que, a través de ciencia ciudadana, permite conocer la evolución de los

parámetros biológicos y poblacionales de la comunidad de aves que utilizan el hábitat. Al exportarse a bases de datos públicas, los resultados obtenidos con 6.500 aves anilladas de 63 especies hasta la fecha son útiles para la comunidad científica en general. Además, los análisis permiten mejorar la gestión y conservación en la Reserva Natural y realizar acciones de educación, divulgación y sensibilización ambiental, contribuyendo a la concienciación para la conservación de la naturaleza por parte del público en general, así como de este preciado humedal por parte del público local, en gran parte relacionado con los invernaderos que lo rodean.

- En la modalidad de “Sostenibilidad y Medio Ambiente Urbano” resulta distinguido el Ayuntamiento de la Línea de la Concepción (Cádiz).

La Línea de la Concepción integra la conservación de su entorno natural en su modelo de ciudad, con una estrategia municipal orientada a la sostenibilidad, la preservación de espacios naturales, la infraestructura sostenible y la educación ambiental como herramientas de transformación.

Su Plan Municipal contra el Cambio Climático articula acciones de mitigación, adaptación, gobernanza ambiental y participación ciudadana, con más de 40 líneas de acción. Entre ellas, destacamos la recuperación del esqueleto del rorcual común, especie vulnerable, convertido en un elemento de sensibilización pública y divulgación científica, atrayendo a miles de visitantes y centros escolares en actividades educativas. Asimismo, como ejemplo de fomento de un turismo responsable, de conciencia oceánica y de conocimiento de la biodiversidad marina debemos mencionar igualmente el punto de avistamiento de cetáceos, integrado en la playa urbana, desde el cual se detecta, además, la migración anual de unos 200 individuos de rorcual común.

- En la modalidad de “Cambio Climático” resultan premiadas la Fundación Real Betis Balompié (Proyecto “Forever Green”) y la entidad Heineken España, S.A.

Desde su creación en 2020, el Proyecto “Forever Green” del Real Betis Balompié, bajo el lema "No planet, No football" refleja la convicción del club de que la preservación del medio ambiente es esencial para garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar del deporte. Esto ha llevado al Real Betis a implementar un Sistema de Gestión Ambiental que incluye una política clara y mejoras en el medio ambiente, posicionándose como líder en sostenibilidad dentro del deporte. Entre las acciones destacadas de “Forever Green”, se encuentran la limpieza de espacios naturales, la nueva construcción sostenible de la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, reforestaciones, el partido de la sostenibilidad, la promoción de la movilidad sostenible, el uso de productos sostenibles; todas orientadas a reducir su huella de carbono que, desde la temporada 2018/2019, el Club ha logrado disminuir en más de un 55 %.

Desde su creación, alrededor de 90 entidades se han sumado a la plataforma “Forever Green”, con repercusión en 75 países.

Por su parte, Heineken España, S.A. lleva más de dos décadas situando la sostenibilidad en el centro de su estrategia de negocio. Muestra de ello, resulta la construcción de la primera planta termosolar de uso industrial más grande de Europa; proyecto innovador que aprovecha una tecnología consolidada, para la generación de electricidad, con un fin diferente: generar energía térmica a partir del sol para aportar el calor necesario de los procesos productivos.

Se crea así una innovación tecnológica completamente pionera, que aumenta la fiabilidad y la disponibilidad de energía al duplicar la capacidad de producción de agua sobrecalentada para consumo industrial. Además, al utilizar el agua como fluido caloportador, evita el uso de aceites sintéticos que potencialmente pueden dañar al medio ambiente. El montaje de la planta, situada en los terrenos de su fábrica en Sevilla, ha sido realizado por empresas 100 % locales (andaluzas) y en un tiempo récord de 12 meses.

- En la modalidad de “Economía Circular” obtienen premio las entidades Greening Relieve, S.L. y Limpieza de Málaga, S.A.M.

Con la colaboración de la Universidad de Granada, la entidad Greening Relive, S.L. ha impulsado un proyecto de I+D centrado en el desarrollo de una línea de reciclaje integral y sostenible de paneles fotovoltaicos. El desarrollo de esta tecnología aborda desde la recepción del residuo hasta la obtención de materias primas secundarias de alta pureza, ofreciendo una solución replicable a escala que previene la acumulación en vertederos de miles de residuos fotovoltaicos (RAEE) y reduce significativamente la huella ambiental del sector. Los materiales recuperados llevan asociados una Huella de Carbono, lo que permite a cualquier empresa que los introduzca en sus procesos productivos una drástica disminución de sus impactos ambientales.

Por su parte, el proyecto "Puntos Limpios de Proximidad: acercamiento de la gestión de los residuos al ciudadano" de la entidad Limpieza de Málaga S.A.M. (LIMASAM) supone un significativo impacto positivo en la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión de residuos, promoviendo la economía circular al facilitar la segregación de residuos en origen, lo que favorece el reciclaje y la reutilización de materiales, reduciendo la cantidad de residuos que terminan en vertederos. Además, la proximidad de esta modalidad de Puntos Limpios a las zonas residenciales mejora la accesibilidad, lo que incrementa la participación ciudadana en la correcta gestión de residuos, con la consiguiente contribución a la reducción de la huella ecológica, al disminuir las emisiones asociadas con el traslado de residuos desde distancias mas largas .

- En la modalidad de “Caza Sostenible” se concede el premio a la Sociedad Deportiva de Cazadores “Crestagallo” de Almargen (Málaga).

La Sociedad Deportiva de Cazadores “Crestagallo” ejercita en el territorio actuaciones que llevan implícito un aprovechamiento de los recursos naturales de una manera racional y sostenida, habiéndose convertido en un referente a nivel nacional en cuanto a gestión del hábitat, recuperando no solo las poblaciones autóctonas de perdiz roja, sino otras muchas especies de avifauna de interés, que destacan por su actual nivel de protección y que tienen presencia estable en estos terrenos: águila real, águila perdicera, aguilucho cenizo, alondra, sisón común, alcaraván, entre otras, gracias a las prácticas de mejora de gestión del hábitat promovidas por esta sociedad de cazadores ejecutadas todos estos años.

- En la modalidad de “Educación y Sensibilidad Ambiental” obtiene el premio Canal Sur Radio (Programa “Cambio Climático”).

En 2019, el programa “Cambio Climático” de Canal Sur Radio fue el primer programa de radio en España dedicado exclusivamente al cambio climático. Desde entonces, y a través de un lenguaje cercano y ameno, a la vez que riguroso, sigue contribuyendo a concienciar, sensibilizar y dar a conocer mecanismos de mitigación y adaptación para luchar contra el calentamiento global del planeta, sirviendo además de altavoz para los científicos que no siempre cuentan con espacios para dar a conocer sus investigaciones sobre cambio climático.

- En la modalidad de “Compromiso Ambiental” resulta premiada la Universidad de Jaén.

La Universidad de Jaén tiene un profundo y continuado compromiso con la sostenibilidad ambiental, integrado transversalmente en toda la institución. Esta estrategia integral ha sido validada por recientes reconocimientos nacionales e internacionales (UI GreenMetric, THE Impact Rankings, CRUE Universidades Españolas), que la posicionan como referente en educación ambiental, contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y buenas prácticas en sostenibilidad.

Asimismo, por unanimidad del Jurado, se concede una Mención Honorífica al C.E.I.P. Virgen de Guadalupe, en Úbeda (Jaén), por su valía como ejemplo de sensibilización ambiental en el ámbito educativo.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta la importancia de la concesión, mediante Orden de 10 de junio de 2025 de la Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, de los Premios Andalucía de Medio Ambiente como vía para impulsar la conciencia ambiental de la ciudadanía, a través del reconocimiento público y testimonial de la labor medioambiental de las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que hayan contribuido notoriamente en los campos de la conservación de la naturaleza, la protección de la calidad ambiental del entorno andaluz o la difusión de los valores naturales de Andalucía, y siendo inminente la publicación de dicha concesión y la celebración del acto de entrega, se considera oportuno y conveniente que sea conocida por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de junio de 2025,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la concesión por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, de los Premios Andalucía de Medio Ambiente correspondiente a su XXIX Edición.

Sevilla, a 18 de junio de 2025

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

CATALINA MONTSERRAT GARCÍA CARRASCO  
Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente